



PUNTA ARENAS, 11 de AGOSTO de 2009

N° 2713 (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 677 de 02 de marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

QUE, Mediante Licitación Pública ID 2346-150-L109, se adquirieron pasajes a los artistas, que viajaran a defender sus canciones que fueron seleccionadas en la competencia nacional e internacional del XXIX Festival Folklórico en la Patagonia.

QUE, Ha sido necesario cambiar los nombres de los pasajeros Ricardo Aguirre DNI 20.140.863 y de Cristian Gómez DNI 25.929.339 ambos domiciliados en Córdova, por los Artistas Adrián Aguirre DNI 21.510.132 y Leonardo Carranza DNI 23.448.409.

QUE, se encuentra inscrito en el Registro Chile proveedores lo que acredita que no posee inhabilidades para contratar con el Estado.

DECRETO:

1. **MODIFICASE**, el Decreto Alcaldicio N° 2551 de fecha 29/07/2009 que adjudicó la adquisición denominada Pasajes Nacionales e Internacionales de artistas Festival Folklórico en la Patagonia ID 2346-150-L109 al proveedor que se indica para cancelar diferencia tarifaria por cambio de nombres a los pasajes internacionales, anteriormente señalados

ORDEN DE COMPRA 2346-270-SE09
PROVEEDOR : LAN AIRLINES S.A.
R.U.T. : 89.862.200 - 2
VALOR NETO : \$ 96.115.-

2. **ESTABLECESE** que para los efectos administrativos que correspondan, el presente proceso consta en el portal www.mercadopublico.cl.

PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar dicho gasto a la cuenta N° 23.02.08.007.001, Subprograma 01.06.03.

NOTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
 SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO BARRIENTOS VERA
 SUPERVISOR MERCADO PÚBLICO

CCK/HBV.-

DISTRIBUCION: Adm. Municipal / Eventos / Control / Antecedentes / Archivo.-